

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

AÑO IX
2.ª EPOCA

Precios de suscripcion
En Castellon.—Un mes, 3 reales.—Tres meses, 8.
Fuera.—Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el
aumento que el timbre reclame.
Redaccion y administracion, Enmedio, 77.

Domingo 5 de Agosto de 1888.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE
CADA SEMANA.

Anuncios
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos
de peseta línea.—Remitidos, 4 precios convencionales.
—Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénti-
mos de peseta línea.—Remitidos, 4 real línea.—De-
funciones y aniversarios, 15 reales uno.

Núm. 50

SE VENDE

UNA CASA en esta ciudad, calle de Alcora, número 17, consta de planta baja, dos pisos y un grande almacén para confeccionar frutas, toda de muy buena construcción.
Darán razon: San Juan, 7.

AVISO A LOS CONSUMIDORES

Acaba de abrirse al público un gran depósito de SALVADOS de todas clases á precios baratísimos.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR
Calle del Agua, núm. 23, Castellon.

BAÑOS

de aguas minero-medicinales frias de Nuestra Señora de la Avellá, en la provincia de Castellon de la Plana.
Principia la temporada en 24 de Junio y termina en 30 de Setiembre.

EL COCINERO PRÁCTICO

NUEVO TRATADO DE COCINA, REPOSTERÍA Y PASTELERÍA, con interesantes artículos de economía doméstica y horticultura, ilustrado con muchos grabados intercalados en el texto.
Se halla de venta en la imprenta de este periódico al precio de cuatro pesetas.

EL TERCER PARTIDO

No creemos en él; pero si fuese posible su creacion, si fuese cierta la hipótesis de verano que se refiera á trabajos existentes para conseguirla, declaramos que no podía caer sobre el pais otra mayor calamidad.

Pero hemos comenzado diciendo que no creemos en ese que llamaríamos tercer partido.

Y no creemos, porque la urdimbre de la especie que nos le anuncia, es tan basta y tan torpe, que no hay quien pueda sinceramente otorgarle crédito ni descubrirle seriedad.

Se empieza por soponer que el *fiat* de esa nueva comunión saldría simultáneamente de los labios del señor Gamazo y de los del general Martinez Campos.

Y no se calcula al hacer semejante suposicion—ó si se calcula no se respeta,—que el atribuir á uno y otro de esos dos hombres políticos un propósito tan perturbador, tan hostil á lo existente y tan reñido con toda la lógica de la política, es la mayor ofensa que á su respetabilidad puede inferirse.

¡Soñar con una agrupacion nueva el señor Gamazo! ¡Habersele ocurrido el levantamiento de obstáculos ante esta situacion de la cual sin reservas se ha declarado amigo leal y convencido! ¡Pensar en rebeldías directa-

mente encaminadas al quebrantamiento del partido liberal y al de la autoridad del señor Sagasta, él, el señor Gazo, cuya franca palabra nos ha hecho discernir clarísimamente cuáles son sus aspiraciones especiales, reducidas al orden económico, cuáles sus conformidades políticas con el partido que ha hecho su historia, y cuál la compatibilidad absoluta entre aquellas independencias nada ilícitas de vallisoletano proteccionista, y estas sumisiones lógicamente forzosas de diputado adicto, exministro consecuente y hombre público de talento y corazon.

Por lo que hace al general Martinez Campos, quisiéramos haber podido observar la expresion de su franco semblante de soldado, cuando se enteró de los planes que sus detractores le han atribuido.

El, á quien debe la monarquía servicios de singular estima; él, á quien tiene que reconocerse el pais obligado, porque su apoyo, segun él mismo ha dicho, valió mucho para que el partido liberal consiguiese el valimiento que hoy disfruta; él, que precisamente á ese apoyo y á la justa gratitud con que le fué pagado, debió la inmundidad de su prestigio y la conservacion de su jerarquía política; él, en fin, que se ha felicitado mil-veces y con razon por la parte que pudo caberle en la alianza ya tan estrecha

entre el pais y las instituciones bajo el régimen del gobierno liberal, con toda seguridad habrá sentido que su fé de militar y de político se sublevaba contra la absurda invencion, al paso que su criterio sensato y recto la repugnaba.

Pero sigamos adelante. En la hipótesis de que con ó sin el apoyo del diputado por Valladolid y del ex-capitan general de Castilla la Nueva, llegase á obtener vida ese partido tercero con que se sueña, ¿cuál sería su composicion, cuál su importancia y cuál el papel que habria de desempeñar en la esfera pública?

Respecto á su composicion, los mismos que se alborozan con la idea se hacen pocas ilusiones, y en ello proceden con cordura. Ninguno de cuantos patrocinan ó aplauden el ensayo de un nuevo filon, se resuelve por ahora á exponer otra cosa que indicaciones vagas y términos condicionales. Se ve á la legua que hasta aquí no se trata más que de probar el efecto en la opinion y en los otros elementos capitales de cuya acogida depende la prosperidad del intento. No se ven por el aire más que pequeños y escasos *ballons d'essai*, cuyos anuncios no favorecen en verdad para que se suelte el globo grande, que todavia no ha empezado á hincharse. El público se rie de ese tercer partido, cuyo nacimiento nadie pide y

— 8 —

La fórmula del agua celeste, es:

Sulfato de cobre. 1 kilo.
Amoniaco líquido. 1 litro y medio.
Agua. 200 litros.

Vamos á explicar la manera de hacer estas mezclas y teniendo en cuenta que en estas instrucciones de carácter eminentemente práctico nos dirigimos á labradores de todas clases y condiciones, emplearemos las medidas superficiales, de peso y volumen usuales en la provincia y más al alcance de todos.

Preparacion del caldo bordelés: En primer lugar la cantidad de mezcla que hay que preparar para el trabajo de un dia, es distinta segun que se trate de aplicar dicha mezcla en el mes de Mayo ó dos meses despues, por el distinto desarrollo que tienen las cepas en una y otra época. Segun experiencias directas hechas en Villafamés, la cantidad empleada en Mayo es la tercera parte de la que se necesita para el tratamiento que se verifique en Julio ó en la primera quincena de Agosto. (1)

Aunque esta cantidad será tambien variable en ambas épocas por la diferente frondosidad que pueden presentar las distintas viñas, se calcula que se necesitan en Mayo unos cinco cántaros (2) de mezcla para un jornal de 1500 cepas si en la operacion se emplean los aparatos llamados pulverizadores, y unos seis cántaros si se utiliza el trabajo de mujeres por medio de escobillas ó brochas de pintor.

(1) Es justo consignar que las primeras esperiencias para combatir esta enfermedad se han verificado en el llano de Villafamés, en los magníficos viñedos que posee el ilustrado viticultor don Cayetano Huguet, cuyos inteligentes trabajos debieran tener muchos imitadores.
(2) El cántaro tiene 11 litros 27 centilitros.

— 5 —

que nos estamos ocupando, con otra que afortunadamente es mucho menos perjudicial para las viñas y que presenta señales que no pueden confundirse con las que ofrece el mildiu.

La pampa ú hoja atacada, por esta otra enfermedad que se llama *erinosi*s y vulgarmente *sarna de la vid*, presenta en su cara inferior manchas tambien blancas, pero de un blanco amarillento, son más pequeñas, no están situadas junto á los nervios ó rayas de las hojas y no presentan casi nunca la forma arredondeada.

A dichas manchas ó borra corresponden en la cara superior de las hojas pequeños bultos ó abolladuras cuyo conjunto dá á la pampa un aspecto especial como si estuviera atacada de viruela (*pigota*). No es posible, pues, confundir estas dos enfermedades.

Suelen confundirse tambien las hojas atacadas de mildiu con las hojas escaldadas ó quemadas por golpes de sol, y debemos advertir que hay una gran diferencia; así como en aquellas á las manchas de la cara superior corresponden las blancos que hemos indicado, en las hojas quemadas por golpes de sol no se observan dichas manchas blancas en la cara inferior. Mirándolas con atencion se vé que solamente está enrojecida la cara superior, mientras que la inferior conserva el color que antes tenia hasta tanto que viene la desecacion.

En cuanto á los efectos que el mildew produce en las vides ó cepas, no pueden ser más deplorables; las hojas atacadas se desorganizan, se vuelven amarillas con más ó ménos raaidez, se secan y caen y de este modo impiden ó retardan la madurez de los frutos que por esta circunstancia llegan á la vendimia (*verema*) sin la conveniente cantidad de azúcar, resultan-

S
S DE FRUTAS
e., como pa-
is, madera y
los, picados y
agente, Silla,
lon.
ia á la casa
7.
Vicente

OSAS
ON
s en los juegos
arados en Va-
oor
BAS
vero-Bibliote-
correspondiente
toria y de la
lo, Cronista de
elas.
librería de José
llon.

NO
GRE

Flores

PIA)

ña)

PAGLIANO
GERÓNIMO
sucesor; él
recurrir á
todos los
bien de no
de ALBER-
n grado de
anto no ha
udacia sin
GERÓNIMO.
pecialidad,
es dañosas

Oficial del Ministerio de Fomento.
Se halla de venta en la im-
prenta y librería de José Ar-
mengot, al PRECIO de 5 reales.

TICO

TAS UTILES

URE
7 pesetas cada

IOS

que no representaría otra cosa sino el esfuerzo de la contrariedad y el afán por un ilusorio desquite.—*La Iberia.*

Reformas penitenciarias

De San Sebastian, han telegrafiado dando cuenta de que en la última reunión que celebraron los señores ministro de Gracia y Justicia, subsecretario de aquel ministerio y jefe de negociado del mismo, señor Teijón, quedaron acordadas las siguientes reformas:

Primera: Se modifica el Consejo penitenciario, aumentando las facultades que tiene y dando cabida en él al presidente y fiscal del Tribunal Supremo, á dos senadores y dos diputados.

El Consejo penitenciario se denominará en adelante Junta superior de prisiones.

Segunda: En virtud de esta reforma se crean Juntas locales en todas las poblaciones donde existen establecimientos penitenciarios.

La base de estas Juntas locales serán las salas de gobierno de las Audiencias, con los alcaldes, dos mayores contribuyentes y el médico forense del distrito judicial.

La tercera reforma reduce las cárceles correccionales, dejando tan solo una en cada provincia.

Cuarta: Las penas correccionales impuestas por las Audiencias de Madrid, Avila, Guadalajara, Segovia y Toledo se cumplirán en la Cárcel Modelo.

Quinta: Se hace una nueva designación de los establecimientos penales donde hayan de extinguirse todo género de condenas, tomando por base de esta designación el riguroso cumplimiento de las disposiciones del Código penal.

Sexta: Para evitar la sustitución de persona, se crean unas cartillas histórico-penales que deberán acompañar

constantemente á todo penado, y que contendrán la filiación técnica del recluso, hecha por un médico forense.

La séptima y última reforma refunde los negociados de registro, contabilidad y estadística de penales en la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia.

El señor Alonso Martínez deseaba hacer estas reformas basándolas en la ley de prisiones que tiene presentada en el Senado; pero en vista de que tardará la aprobación del proyecto, y considerando que son urgentísimas estas reformas, se ha decidido á realizarlas por medio de decretos.

Además de las reformas que dejamos señaladas, se propone el ministro de Gracia y Justicia presentar muy en breve á la sanción de S. M. una modificación del personal de penales.

Esta modificación respetará los derechos adquiridos.

El ingreso será por oposición, y los ascensos se darán por antigüedad.

Se concederán á la administración los medios necesarios para separar del cargo á los empleados deficientes que se amparan hoy con una especie de inamovilidad que les concede la ley y viven en una especie de inmunidad altamente perniciosa.

Esta reforma evitará por completo la arbitrariedad en los nombramientos, que se harán con arreglo á la ley.

Y por último, se estudia con mucha actividad la creación de nuevos presidios, que se construirán dentro de las líneas que traza la moderna ciencia penal.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS

El considerable número de partidos judiciales, que aun no están enlazados por redes telegráficas al resto de la península, y lo limitado de la cantidad, que en el presupuesto general del Estado se consigna para nuevas líneas, obliga á preferencias forzosas, que dan

lugar á quejas ó son motivo de censura, cuando no preside alguna razón que las justifique. Por ello y por ser muchas las localidades que con empeño solicitan el establecimiento de tan importante servicio, el señor ministro de la Gobernación, ha tenido el acierto de acordar, que las poblaciones mismas decidan del orden de preferencia, en que haya de efectuarse la instalación de cada línea, toda vez que la tendrán en primer término aquellas líneas, para cuya construcción suministren los pueblos mayor número de recursos.

En su consecuencia y de conformidad con las instrucciones superiores, el señor Gobernador ha dirigido á los alcaldes de *Albocácer, Lucena y Viver*, cuyos pueblos cabeza de partido y de relativa importancia, carecen de línea telegráfica, la siguiente carta-circular:

«Señor Alcalde de Albocácer, Lucena y Viver.

Muy señor mío: Siendo ese partido judicial uno de los muchos que en España aun no están enlazados por redes telegráficas al resto de la Península, falta que el Gobierno de S. M. se propone remediar, y deseo por mi parte de contribuir á la más pronta realización en esa villa de tan importante mejora, tengo el gusto de manifestar á usted para que á su vez lo haga al Ayuntamiento de su digna presidencia, que entre las numerosas localidades que solicitan tal beneficio, obtendrán preferencia en el orden de concesión aquellas que suministren el mayor número de recursos para la construcción de sus respectivas líneas. Con estos ofrecimientos á la vista, formará la Dirección los presupuestos correspondientes y procederá dentro del crédito señalado por las Cortes á la instalación de las líneas y estaciones telegráficas de aquellos pueblos, cuyos municipios se comprometen á auxiliarlas más eficazmente ó con mayor cantidad.

Estos auxilios pueden consistir en metálico, en materiales y en jornales para la instalación, siendo en todo caso condición indispensable que el ayunta-

miento facilite el local y el mobiliario para la oficina.

Así pues, y existiendo el propósito de graduar el interés de las localidades por los recursos que afrezcan, lo cual constituirá además el mejor índice de la conveniencia y urgencia de instalar cada una de las líneas telegráficas, me prometo que ese Ayuntamiento no dejará de utilizar, según lo permitan los medios de que disponga, la ocasión de conseguir turno de preferencia para la indicada mejora, manifestándome con la posible brevedad y siempre antes del día 10 de Agosto próximo, lo que acuerde en asunto de tanto interés para esa localidad, ó sea los recursos con que ofrezca contribuir á la obra, que ha de importar en esa línea la cantidad expresada al fin de esta carta.

De V. afmo. S. S. q. s. m. b.
Eduardo Gonzalez.
Castellon 3o de Julio de 1888.

NUESTRAS CORRESPONDENCIAS

DE VILLAREAL

Señor director de LA PROVINCIA.

Mi querido amigo: larga es ya la fecha desde que no he *platicado* con usted, y mi pluma olvidada en húmedo rincón, se hallaba enmohecida de tanto holgar; pero nobleza obliga, como decían los antiguos jefes de mesnada, y también á mi las circunstancias me obligan á enristrar de nuevo la entumecida péñola para poner en claro y hacer luz sobre ciertos hechos que no puede autorizar el silencio.

Hace algunos días lei en uno de los últimos números del periódico de su digna dirección un suelto que no tengo á las vista, concebido en términos semejantes á éstos: «Las dos fracciones políticas más importantes de Villareal han venido á un acuerdo en sus disensiones, determinando elegir un Ayuntamiento compuesto de personas de arraigo que interpretando fielmente las aspiraciones de los dos bandos, procure mejorar la Administración y defender los intereses de esta localidad.»

do de aquí vinos de muy poca fuerza; por otra parte la formación de materia colorante disminuye también y los vinos son por consiguiente de más bajo color, circunstancia muy digna de tenerse en cuenta, en atención á que el empleo del yeso (*guich*) en la cantidad que hoy se tolera, ha de ser en lo sucesivo objeto de restricciones, si como es probable se adoptan las medidas que son la natural consecuencia de los informes de la Academia de Medicina de Francia. Además de estos efectos que influyen en la calidad y cantidad de los vinos, hay otro más grave, y es que los repetidos ataques de la pequeña parásita sobre la cepa, acaban por debilitar ésta hasta el extremo de hacerla sucumbir.

Reasumiendo diremos, que la hoja ó pampa de la cepa atacada por el mildiu presenta en la cara superior manchas de color amarillento, rojizo ó pardo oscuro que corresponden en la cara inferior á manchas blancas de aspecto cristalino, que el calor húmedo es muy favorable para que la enfermedad se desarrolle y que un viento seco y caliente reinando algunos días, puede contribuir y contribuye á detener la marcha de la enfermedad y á veces á hacerla desaparecer. Puede suceder que la enfermedad, que está detenida á causa del calor seco, se reproduzca por la presencia de nuevas lluvias; por tanto no debe abandonarse la vigilancia sobre el viñedo á fin de aplicarle cualquiera de los remedios que nos proponemos aconsejar.

Indicados los principales caracteres, por medio de los cuales, cualquier viticultor puede reconocer la existencia de la plaga en sus viñedos; vamos á ocuparnos de los procedimientos que la experiencia aconseja para combatir esta enfermedad.

REMEDIOS CONTRA EL MILDIU

Ante todo debemos advertir que los remedios que se han aconsejado para este objeto son todos *preventivos*, es decir, que con su empleo solo se consigue detener la marcha de la enfermedad, impedir que se propague á otras hojas de la misma cepa. Remedio curativo no se conoce ninguno ni debemos esperar que la ciencia lo descubra, pues viviendo la pequeña planta parásita en el interior de la hoja ó sea entre sus dos caras, se comprende fácilmente que todo remedio con el cual se consiguiera matar la causa del mal, daría también por resultado matar la hoja.

Es necesario, pues, que el empleo de las materias que aconsejamos, se haga con oportunidad como luego indicaremos.

De todas las fórmulas ó recetas que se han publicado en España y en el Extranjero solo vamos á recomendar dos, cuya preparación nos parece la más sencilla y práctica, que son el *caldo bordelés* y el *agua eleste*.

La fórmula de la primera, es:

- Sulfato de cobre. 2 kilos.
- Cal viva en terron. 1 id.
- Agua. 100 litros.

Crónica local y general.

Admiración de propios y extraños fué el contenido del suelto, y todos se preguntaban con insistencia quién pudiera ser su inspirador; pero alguien que tenía antecedentes del asunto, tradujo el suelto transcrito de esta manera: «Señor director de LA PROVINCIA. Muy señor mío: gracias á mi iniciativa y á la intervención de un hermano mío y un amigo, quedó arreglado mi comedero de tal forma, que nada me queda que desear; y aquellas rudas batallas reñidas en el campo de la política por las formidables huestes de Candau que representa la política Fabra, y los carlo-federales que dirige Llorens, hasta cierto punto, solo fueron fuegos fatuos, nubes de verano, disipadas apenas se me ha puesto en la boca un pezón del presupuesto municipal. En fin, aquí no ha pasado nada; y el *quebro* que ha dado á estos bobalicones que se inspiran en la política del señor Fabra, les ha dejado, gracias á mi habilidad, tan satisfechos como si fueran ellos los que chupan.»

Y aquel malicioso que con su estigma punzaba la al parecer cándida especie vertida en el suelto, vió bien pronto que los hechos confirmaban de una manera concluyente sus aseveraciones. En efecto: el día 29 del pasado Julio, con ocasión de la festividad que el Ayuntamiento dedica á San Pascual después de la de Santiago, vimos con sorpresa aparecer á la cabeza del mismo un nuevo Secretario que al compás de los acordes de la música iba diciendo para su capote: «si en Clavijo se apareció Santiago con el signo de la cruz diciendo al ejército español *cum hoc signo vinces*, también á mí se me ha aparecido un Santiago, llamado vulgarmente Jaime, que me ha dicho: «abandona á los que tantos años te han llevado á cuestras y serás Secretario.» Alguien creará que cometo una apostasía, pero yo siento en el fondo de mi conciencia un grito de satisfacción causado por la convicción de que he llegado á donde mis naturales inclinaciones me llevaban.»

Si; Borillo (¡maldita boca...! Ya se me escapó la palabra) no ha hecho otra cosa que dejarse llevar de su natural inclinación, porque aunque ha sido amigo nuestro (nominatim) en la conciencia de muchos estaba que sus verdaderas simpatías estaban en la fracción Llorens. Y para demostrarlo basta oír á nuestros propios enemigos como usted verá por el siguiente hecho. A la vista de que el señor Borillo ocupaba el sitio que al Secretario pertenece en un Ayuntamiento hijo de la fracción Llorens, un amigo de éste, fué, á que uno de los que dicho jefe tiene destinados á jefe de cantón futuro, le explicara el enigma, á lo que éste le contestó que no se extrañase de que el señor Borillo fuese Secretario, pues siempre había sido amigo suyo por más que figurase bajo la férula del señor Candau.

Háse dicho también, para desfigurar los hechos que el señor Candau había autorizado la evolución del nuevo Secretario, y estoy autorizado para desmentir dicha especie y para hacer constar de la manera más solemne que el señor Candau y sus amigos retiraron al señor Borillo su amistad política, pronunciando contra él el más severo anatema.

Por lo tanto, sepa usted señor Director, y nuestros amigos de ese centro administrativo que si alguna vez se presenta el señor Borillo no va en nuestro nombre, sino en el de nuestros enemigos.

Quisiera que las circunstancias dieran lugar á que esta carta fuera el prefacio de una serie en la que describiendo una biografía política referiría á usted cosas estupendas.

Y por ahora se despidе de usted su afectísimo S. S. q. b. s. m.

El Caballero de la Triste Figura.
4 Agosto 1888.

Escogido y sobre todo variado es el último número de *El Clamor*.

Sus abonados verán seguramente con mucho interés lo que bien puede llamarse *la cartilla* de aquel periódico.

Porque no hay duda. *La actividad de don Eduardo*, los paseos del señor Gonzalez, el *dolce farniente* del señor Rivera y la cruel tiranía, el furioso despotismo, las incesantes persecuciones del Gobernador que vienen siendo temas obligados del órgano republicano, interesan mucho, muchísimo á la provincia y aun á la Nación.

Verdad es, que es muy difícil ocultar las propias llagas y abstenerse de respirar por las heridas.

Anuncia «El Clamor» la presencia de un perro hidrófobo de mucha inteligencia, y que amenaza comerse la mitad del género humano.

No estamos conformes en que se le dé *butifarreta*: importa destinarlo á redactor de un periódico de esta localidad, muy conocido del colega, y siempre acosado del paroxismo de la rabia.

De las habilidades de una gitana célebre, conocida por «La Perola» y otra de igual jaez y parecidas mañas, ha sido víctima, según noticias, un vecino de Moncófar.

Este cándido mortal, fué seducido por la promesa de facilitarle el medio de casarse con la mujer que más le gustara del pueblo.

Cinco pliegos de papel de estraza envueltos en otras tantas varas de cinta negra, llevados continuamente en el bolsillo, eran el precioso amuleto que debía producir el efecto deseado.

El amante proveyó su bolsillo de los objetos mágicos, y lo vació de la llave del arca en donde guarda su dinero, reclamada por la hechicera con el fin de pasarla por encima de la ropa de la que hubiese de ser hechizada, accediendo de buen grado á los sortilegios que habían de abrir el camino de su dicha.

Pero transcurrieron días y más días, sin volver á presentarse la maga, ni conseguir sus deseos, el que no vacilara en sufrir la suerte de cierto monarca, que ha dado materia á Gil de Zárate para uno de sus dramas.

Empezaron las sospechas en el ánimo del moderno don Carlos y Tenorio casamentero, abrió el arca y... había desaparecido un billete de Banco de 500 pesetas.

Segunda parte. El activo Inspector de vigilancia de esta capital ha practicado las oportunas diligencias, entregando al Juzgado á una de las protagonistas del melodrama, en union de 285 pesetas y los consabidos papel de estraza y cintas. *La Perola* no ha sido habida.

Ha pasado á la comision de alumbrado, para que, en union de los señores don Vicente Sales Chordá y don José Morelló Climent, emita informe una instancia elevada á la Corporacion municipal de esta ciudad por don Florencio Sala Bordas, en concepto de único administrador de la sociedad anónima *La Union Industrial de Villanueva y Geltrú*, dedicada exclusivamente á la explotación de gas.

En dicha instancia, suplica el señor Sala se conceda, en principio, á la expresada Sociedad una prórroga de cinco años por lo menos del actual contrato de alumbrado, ofreciendo subrogarse en cuantos derechos y obligaciones tenga por razon de su contrata el actual contratista don Félix Carreras, con quien se ha convenido aquél, comprándole la fábrica, tuberías y demás útiles para el alumbrado de gas; comprometiéndose y obligándose la expresada Sociedad, si dicha prórroga se concede, á realizar dentro el término de un año á contar desde la fecha en que quede ejecutoriado el correspon-

diente acuerdo, entre otras las siguientes mejoras: aumentar la intensidad de cada mechero á nueve bujías, ó sea la de una lámpara sistema *Carcel*, en vez de siete que hoy tienen; montar un nuevo gasómetro de mayor capacidad que el existente; modificar los hornos, aumentar el número de retortas; instalar condensadores, aparatos lavadores y de comprobacion de contadores, fotómetros, reguladores de presion y cuantos sean indispensables para normalizar el servicio y mejorar la calidad del Gas; suministrar el fluido de día y de noche sin interrupcion para el alumbrado, calefaccion y motores de todas clases, por medio de contadores instalados por cuenta de los abonados ó proporcionado por la compañía mediante el pago de la módica cuota mensual que se estipule; canalizar nuevas calles á medida que se soliciten instalaciones, y fijar en 30 céntimos de peseta el precio de cada metro cúbico de gas que consuman los particulares, sin perjuicio de hacer mayores concesiones al espirar la prórroga solicitada, si el vecindario recompensa, como espera, los sacrificios de la Empresa; sustituir los actuales mecheros del alumbrado público por candilejas de nuevo sistema, añadiéndoles culots; cambiar multitud de ramales, llaves y repisas, y reemplazar los faroles rotos por otros nuevos.

Copiamos de «El Maestrazgo Liberal» de Morella:

«Habiendo tenido noticia el señor Juez de instruccion de este partido de que en el *Casino Morellano* se jugaba al monte, se presentó anteanoche en dicho establecimiento y pudo sorprender en un cuarto muy escondido á algunos jugadores que se hallaban al rededor del tapete verde.

Como para llegar hasta allí tuvo necesidad la autoridad judicial de hacer tiempo y de advertir su llegada al conserje, que debía abrirle las puertas los jugadores ya estaban avisados y pudieron organizar una partida de juego autorizado antes de ser sorprendidos.

A pesar de esta estratagemata el señor Juez, según tenemos entendido, reprendió severamente á los jugadores y les previno que estaba decidido á no tolerar juegos prohibidos.»

«Algunos periódicos han dicho estos días que las gentes del Maestrazgo estaban alarmadas por la presencia de un tigre en estas montañas.

No hay tal alarma; pero no puede decirse que la noticia carezca en absoluto de fundamento. He aquí lo que nosotros sabemos. Al ir á decir misa á Fredes el señor cura de un pueblo inmediato que como aquel se halla situado en las encrespadas estribaciones de los puertos de Beceite vió un animal muy corpulento y para él desconocido que en actitud poco pacífica le interceptaba el camino.

El buen cura y su guia volvieron grupos asustados y á paso precipitado salieron de aquellos abruptos peñascales.

El lance se comentó por estos pueblos y dió lugar á la chacota de las gentes, pues nadie creía que fuese cierto lo del tigre.

Pero después ha venido diciéndose que en los puertos hay una fiera que ha sido vista por algunos pastores.

Los gobernadores de las provincias de Teruel, Tarragona y Castellón deberían averiguar si es cierta la existencia del tigre, pantera ó lo que sea y procurar su pronto exterminio, en caso afirmativo.

Los puertos de Beceite están enclavados entre las tres provincias y en sus faldas se asientan pueblos aragoneses, catalanes y valencianos.

A las tres autoridades citadas compete por consiguiente este asunto.» Sabemos que el Gobernador de esta provincia indagó oportunamente si

era ó no cierta la estupenda noticia, y sabemos tambien que el Alcalde de Fredes la desmintió del modo más rotundo, manifestando á la vez que si bien á últimos de Mayo fué visto en aquellos montes un animal desconocido, del tamaño de un perro mediano, pelo negro, orejas como de lobo y rabo bastante largo, sin poder dar mayores detalles por la precipitacion con que huyó de las personas que lo vieron; desde aquella larga fecha, nada ha vuelto á saberse, siendo opinion general que no era fiera alguna ni menos aun tigre, porque de serlo alguna huella habría dejado de su paso, existiendo la creencia de que sería algun perro extraviado, y no acordándose ni haciendo ningun caso el vecindario de tal suceso.

Los vecinos, pues, de la guarida del tigre, incluso el señor cura de Fredes, que no es cierto volviera grupos, ni mucho menos, se hallan tranquilos, y el tigre en sus dominios de *Bengala* ó de *Trola*.

Han tomado ya posesion de sus respectivos cargos los agentes recaudadores y agentes comisionados para la recaudacion de contribuciones, don Manuel Sales, Agente Recaudador, capital. Don Baltasar Falomir, id., Albocácer. Don José Gimeno, id., Lucena. Don Mannel Climent, id., Morella. Don Miguel Benet, id., Nules. Don Evaristo Martinez, id., San Mateo. Don Ignacio Melo, id., Vinaroz. Don José Bolós, Agente ejecutivo, capital. Don Miguel Adrover, id., Albocácer. Don Joaquín Guillen, Her. id., Lucena. Don Froilan de San Gregorio, id., Nules. Don Salvador Juan Calabuig, id., Viver.

Estadística sanitaria.—Resumen numérico de matrimonios, nacimientos y defunciones en esta ciudad durante el mes de Julio último.

Matrimonios 6, clasificados por las edades siguientes: varones de 20 á 30 años 5 y de 40 á 50 años 1; hembras de 20 á 30 años 4, de 30 á 40 años 1 y de 40 á 50 años 1.

Nacimientos 60: varones 35 hembras 25.

Defunciones 57: 30 varones y 27 hembras, de los que 38 eran solteros, 10 casados y 9 viudos, y clasificados hasta 5 meses, 10; de 5 meses á 3 años, 17; de 3 á 6, 4; de 6 á 13, 1; de 13 á 20, 2; de 20 á 25, 2; de 25 á 40, 6; de 40 á 60, 5; de 60 á 80, 9; y de más de 80, 1; cuyas defunciones han sido producidas por las siguientes enfermedades: angina 9, tifoidea 1, intermitentes palúdicas 1, otras infecciosas y contagiosas 1, del aparato respiratorio 13, del digestivo 17, del cerebro espinal 8, distrofias constitucionales 2, procesos morbosos comunes 4, y cancerosas 1.

SOCIEDAD DEL TRANVIA Á VAPOR DE ONDA AL GRAO DE CASTELLÓN

La Junta de Gobierno, en uso de las facultades que le conceden los Estatutos, ha acordado proceder al cobro del sexto dividendo pasivo de las acciones, importante el 10 por 100 de las mismas, ó sean 25 pesetas por accion.

El cobro estará abierto los días no festivos desde el 23 al 27 de Agosto próximo, en las oficinas de la sociedad, sitas en la calle de Temprado, esquina á la de la Magdalena, principal, de diez á doce de la mañana.

Para el pago de este dividendo y sucesivos, los señores accionistas se servirán presentar los correspondientes títulos de que son poseedores para hacer constar en los mismos haber verificado aquél.

Las acciones que pasado este término habrán dejado de satisfacer este dividendo, caducarán en favor de la Compañía.

Castellón 22 de Julio de 1888.—Por A. de la J. de G.: El Director gerente, José Puig de la Bellacasa.

CASTELLÓN
Imprenta y librería de José Armengot Emedio, 77

SECCION DE ANUNCIOS.

ALMONEDA

Se verificará el día 13 y siguientes del corriente, de tres á seis de la tarde, en la antigua y primitiva caja de préstamos LA FAVORECEDORA, calle Mayor, números 32 y 34, de cuantas alhajas, ropas y otros objetos se hallen en descubierto más de seis meses.

Aviso á los interesados.

HERNIAS, QUEBRADURAS, TRENCA TS

La COMPLETA CURA se obtiene por el procedimiento de Mr. Carlos Notton, habitante calle de Trafalgar, 58, Barcelona, el cual tiene en su poder una infinidad de certificados de personas curadas por su tratamiento que no exige interrupcion de trabajo ni que seguir ningun régimen, como le es imposible dar á conocer al público todos los certificados de las curas, por ser éstas numerosas, expone algunas á continuacion, á fin de que las personas puedan informarse:

Aconsejo á las personas que padecen de hernias, á probar el tratamiento de Mr. Carlos Notton, herniario especialista, calle Trafalgar, 58, Barcelona, y hallarán alivio en seguida, y luego una curacion completa.

Despues de seis meses de tratamiento, he sido curado de una hernia que venia sufriendo hacia más de nueve años.—Miguel Esparaguera, agricultor de Fornells (Gerona).

Despues de haber seguido durante tres meses el tratamiento de Mr. Carlos Notton, herniario especialista con domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 58, me he hecho visitar por don Francisco Ricart y Planás, licenciado en Medicina y Cirujía, residente y con ejercicio en esta ciudad, quien hacia dos años me habia visitado á causa de una hernia inguinal que venia padeciendo muchos años, y despues de haberme reconocido detenidamente, ha certificado que estaba completamente curado.

José Suay.—En Segorbe á 5 de Enero de 1886.—Calle Mercado, 99.

Estará en CASTELLON el día 4 de cada mes, fonda de Fortis, y recibe de nueve de la mañana á tres de la tarde.—En VALENCIA los días 5, 6 y 7 de cada mes, fonda de Europa, recibe de nueve á once de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

DROGUERIA CATALANA

DE

JAIME BLANCH

Arriba, 99, esquina á la de San Juan

En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de BUJIAS á precios baratísimos, y de

AZUFRES

en grande escala para las viñas, á precios incompetentes.

Lujoso y variado surtido de PERFUMERIA de las fábricas más acreditadas del país y extranjero.

AGUAS minerales, purgantes y productos quimicos.

Existencia de INSTRUMENTOS de ortopedia y gasógenos de todos tamaños.

MAQUINAS con todo lo perteneciente para la fotografia.

Además tiene el depósito exclusivo en todo el reino de Valencia, del tan acreditado extracto de

GUANO LEIPZIG

que está dando grandes resultados, y se espende á cuatro reales y medio el extracto que corresponde á UNA ARROBA DE GUANO.

ENMEDIO, 77

Castellon

José Armengot

ENMEDIO, 77

Castellon

IMPRESOR

PAPEL PARA CARTAS

CLASES SUPERIORES, á 28, 32, 36 y 40 reales

resmilla, incluso impresion del membrete.

SOBRES COMERCIALES

A 24, 30, 40 y 50 reales millar con membrete impreso.

TARJETAS DE VISITA

A SEIS reales el 100

A LOS PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA

En la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, núm. 77, junto á las Cuatro Esquinas, encontrarán los señores Profesores de instruccion primaria cuantos libros y enseres de enseñanza puedan necesitar para sus respectivas escuelas. Los precios son reducidos.

Esta casa se encarga de la construccion de cuerpos de carpintería y otros útiles de enseñanza, segun los modelos que se deseen, con toda solidez y á precios arreglados.

SE REMITEN CATÁLOGOS Á CUANTOS LOS PIDAN.

LA REINA DE LAS TINTAS
TINTA NEGRA para escribir y para copiar, en botellas de varios tamaños. Se vende en la imprenta de José Armengot, calle de Enmedio, número 77, Castellon.

PAPEL DE LIQUEN PARA FUMAR

medicinal, pectoral y reconstituyente

DE LOS SRES. VIDAL Y VALLS

De venta en la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, 77; á 16 reales la gruesa y á 2 la docena de libritos.

EL CONTADOR MUNICIPAL

PRONTUARIO PARA LA NUEVA CONTABILIDAD MUNICIPAL

Arreglado al espíritu y letra de la R. O. de 1.º de Junio de 1886, y apropiado al

SISTEMA DE PARTIDA DOBLE

para el uso de los Secretarios y Contadores de fondos municipales, por

A. MORA

Se halla de venta en la imprenta de este periódico al PRECIO DE 2 PTAS.

CENTRO DE REPRESENTACIONES

REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, NOTARIOS Y PROCURADORES

Carlos Gomez Samper

7, 2.º, COLEGIATA, MADRID

CORRESPONSAL EN CASTELLON: Felipe Bermejo Cortés

Se anticipan los intereses del papel del Estado domiciliado en Madrid, y hasta el 50 por 100 de su capital.

Se facilitan fianzas en papel del Estado y se admiten representaciones de los funcionarios que tengan pendiente la cancelacion de sus fianzas.

EFFECTOS

PARA CONFECCIONAR CAJAS DE FRUTAS en especial naranja, etc., etc., como papel, cuero, puntas de Paris, madera y sogas.

ESPARTOS crudos, cocidos, picados y rastrillados.

Depósitos en Alcira, Carcagente, Silla, Burriana, Villareal y Castellon.

Dirijase la correspondencia á la casa central, plaza de Serranos, 7.

Viuda é hijo de Vidal Vicente VALENCIA.

CASOS Y COSAS DE CASTELLON

Estudios históricos premiados en los juegos florales de Lo Rat-Penat celebrados en Valencia el 29 de Julio de 1883, por

JUAN A. BALBAS

del cuerpo facultativo de Archivero-Bibliotecario-Anticuarios, individuo correspondiente de la real Academia de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando, Cronista de Castellon, etc.

Precio, TRES pesetas.

Se vende en la imprenta y librería de José Armengot, Enmedio, 77, Castellon.

EL JARABE PAGLIANO

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE

Privilegiado por el Gobierno de S. M. el Rey de Italia

DEL PROFESOR ERNESTO PAGLIANO

único sucesor del difunto Profesor Gerónimo Pagliano de Florencia

SE VENDE EXCLUSIVAMENTE EN

NAPOLIS, 4, CALATA S. MARCO (CASA PROPIA)

—Y EN CASA—

D. SALVADOR ALSINA

Pasaje del Crédito, 4.—Barcelona (España)

La casa de Florencia está suprimida. El señor D. ERNESTO PAGLIANO posee todas las recetas escritas de la mano del difunto PROFESOR D. GERÓNIMO PAGLIANO su tío, más un documento que lo designa como único sucesor; él desafía á desmentirlo ante las autoridades competentes (en lugar de recurrir á la 4.ª página de los diarios) á ENRIQUE, PEDRO y JUAN PAGLIANO y todos los que falsa y osadamente se alaban de esta sucesion, él advierte tambien de no confundir este legitimo fármaco con el otro preparado bajo el nombre de ALBERTO PAGLIANO DEL DIFUNTO JOSÉ, el cual no solo no tiene ningun grado de parentela con el FALLECIDO PROFESOR D. GERÓNIMO PAGLIANO, cuanto no ha tenido nunca el honor de ser conocido de él, y se permite, con una audacia sin ejemplo, de hacer creer al público de ser hijo del PROFESOR D. GERÓNIMO. Téngase por máxima que cualquier aviso ó reclamo relativo á esta especialidad, no se refiere más que á detestables adulteraciones las más de las veces dañosas por los que en confianza las toman.

Ernesto Pagliano.

ANUARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA PARA 1888

Publicacion declarada de utilidad por Real órden de 18 de Enero de 1883 de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instruccion pública, por

D. Fermín Ladrón de Guegama, Oficial del Ministerio de Fomento.

Se halla de venta en la imprenta y librería de José Armengot, al PRECIO de 5 reales.

MANUAL PRÁCTICO

DE CONOCIMIENTOS Y RECETAS ÚTILES POR S. LLEÓ BELLURE

De venta en esta imprenta á 7 pesetas cada ejemplar.

SE ADMITEN TODA CLASE DE ANUNCIOS